



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 13 de junio de 2016

EXP-EXA N° 8.090/2016

RESCD-EXA N° 285/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 143/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Didáctica Especial de la Química, carrera Profesorado de Química - Plan 1997 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 55, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/51 elevada por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Prof. Aurora Violeta Torres Verdún en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/06/16 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 44/51 de las presentes actuaciones.

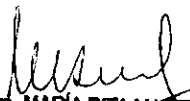
ARTÍCULO 2°.- Designar temporalmente, con carácter interino, a la Prof. Aurora Violeta TORRES VERDUN, D.N.I. N° 14.670.076, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Didáctica Especial de la Química de la carrera Profesorado de Química - Plan 1997, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la planta docente del Departamento de Química, por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. María Alejandra Carrizo.


ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, la Prof. Torres Verdún designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 248/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Prof. Aurora Violeta Torres Verdún, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Decanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.